



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 31 03 016 2016 01066 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. Y OTRO
Asunto	ACCEDE A OFICIAR A CATASTRO-INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.
Auto S	397V -(1234)

Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante y la apoderada judicial de la subrogataria, se accede a la misma y se ordena oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín a fin de que se sirva expedir a costas de la parte interesada el avalúo catastral de los bienes inmuebles con M.I.001-1084172 y 001-1084253, propiedad del aquí demandado ISABEL CRISTINA VARGAS CADAVID C.C.43.587.972.

Ofíciase en tal sentido a través de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN comunicando lo acá decidido.

Por otra parte, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes las cuentas parciales presentadas por MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA en calidad de representante legal de la entidad GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**57c18225cb73bb7bc12327cb69970837da1fd3f3434497179117851
f109fc92b**

Documento generado en 08/09/2020 11:50:19 a.m.